

Conceptos

14.1 Equipamientos y recursos de servicios sociales

Centros de atención social según colectivos

Centros de servicios sociales comunitarios

Constituyen la estructura física y funcional donde se prestan los servicios sociales comunitarios, estos servicios se definen como el núcleo fundamental de prestación, dirigidos a toda la población, con carácter generalista y polivalente. Suponen el primer contacto del usuario con el sistema público de servicios sociales y la puerta de acceso a las prestaciones del mismo. Se desarrollan los siguientes servicios: de información, valoración, orientación y asesoramiento, de ayuda a domicilio, de convivencia y reinserción social, de cooperación social, de prestaciones complementarias.

Centros para menores y familia

Centros de protección y acogimiento: son tanto propios (aquellos cuyo titular es la Junta de Andalucía) como colaboradores (pertenecen a entidades sin ánimo de lucro, dedicados a prestar atención y dar acogida temporal a personas con problemas sociales y familiares. Tienen establecido un convenio de colaboración).

Centros de acogida inmediata: acogen por un periodo breve de tiempo a menores en situación de emergencia o desprotección.

Residencias: son centros que ofrecen a los menores el alojamiento, convivencia y educación necesaria para su adecuado desarrollo, durante el tiempo que se haya establecido, y hasta que sea posible el retorno a su familia, o bien se adopte otro tipo de medida.

Casas-hogares: siguen los patrones que conforman una unidad familiar de tipo medio, y están ubicadas en viviendas totalmente integradas en la comunidad.

Centros de educación especial: atienden a menores en situación de desprotección con minusvalías específicas que precisan una atención especializada.

Centros de internamiento: son instituciones que, con el carácter de equipamiento especializado atienden a los menores

sobre los que ha recaído resolución judicial de internamiento y en los que pueden realizarse funciones educativas y pedagógicas derivadas de la finalidad y alcance de esta medida judicial.

Podrán funcionar en diferentes regímenes (abierto, semiaabierto y cerrado) según lo decreta el Juez de Menores.

Las medidas que se desarrollan en medio abierto son:

Libertad Vigilada: implica una atención individualizada del menor y requiere un tipo de intervención técnica, en la que se combinan elementos socio-educativos, pedagógicos y de control, que se ejecuta en medio socio-familiar del menor y utilizando los recursos de la Comunidad.

Tratamiento Ambulatorio: implica la permanencia del menor infractor en su propio entorno, sujeto a un tratamiento terapéutico, ya sea porque presente algún tipo de problema psíquico o adicción a sustancias tóxicas.

Servicios a la Comunidad: supone la realización por parte del menor infractor de un conjunto de actividades que benefician a la Comunidad, como consecuencia de una medida judicial, con el objetivo de que el menor se responsabilice de sus acciones y aprenda a relacionarse de forma positiva con la colectividad.

Acogimiento Familiar: medida de protección consistente en la asunción de la guarda menor por personas distintas de sus padres o tutor, sin que exista cambio en la titularidad de la patria potestad o tutela. Los acogimientos familiares pueden ser:

De tipo administrativo: son constituidos por la entidad pública, sin intervención judicial, para lo que es necesario el consentimiento de los padres o tutor conocidos y no privados de la patria potestad o tutela.

De Tipo Judicial: son aprobados por el órgano judicial competente al no existir los requisitos anteriores.

Guarderías: se definen como aquellos centros que atienden educativa y asistencialmente, en régimen abierto y mixto, a niños de 0 a 6 años. Se distinguen entre guarderías laborales, que son aquellas que sin ánimo de lucro, se encargan de la custodia y guarda de los menores de 6 años durante la jornada laboral de sus padres y guarderías no laborales que son aquellas en que la admisión de los niños no están condicionada por la situación laboral de los padres.

Centros de atención a la juventud

Albergues y Campamentos: centros y espacios de convivencia y ocio para jóvenes dotados de los medios humanos y materiales necesarios para su desarrollo integral.

Centros de atención a la mujer

Centros de atención a madres jóvenes: tienen como objeto ofrecer un alojamiento temporal con fines formativos a mujeres jóvenes embarazadas y/o con hijos a su cargo, cuyas circunstancias económicas familiares les impidan permanecer en su entorno, existiendo una situación de riesgo para ellas y sus hijos.

Casas de acogidas para mujeres maltratadas: atienden temporalmente a mujeres y a sus hijos menores cuando, habiendo sufrido malos tratos, carecen de recursos económicos y de apoyo familiar.

Centros colaboradores: pertenecen a entidades sin ánimo de lucro, dedicados a prestar atención y dar acogida temporal a mujeres con problemas sociales y familiares. Tienen establecido un convenio de colaboración con el IAM.

Centros para personas mayores

Centros de día: son centros gerontológicos abiertos; promueven fundamentalmente la convivencia de mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de válidos: centros que ofrecen a los mayores que pueden valerse por sí mismo una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, terapia ocupacional, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de asistidos: centros que ofrecen a los mayores que en su vida diaria necesitan la ayuda de terceras personas una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias mixtas: centros que ofrecen a los mayores, tanto a los que pueden valerse por sí mismos como a los necesitan de la ayuda de terceras personas, una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Unidades de estancias diurnas: prestan una atención integral durante parte del día a los mayores con un grado de variable dependencia física y/o psíquica. Tienen como objeto mejorar o mantener el nivel de autonomía personal de los usuarios y apoyar a las familias que afrontan la tarea de atenderlos.

Centros de atención al minusválido

Centros de orientación, diagnósticos y tratamiento (C.bases): centros cuya actividad consiste en prestar servicios de orientación diagnóstico, valoración, seguimiento y, en su caso, tratamiento ambulatorio.

Centros de atención a minusválidos psíquico: dedicados a la atención y asistencia a deficientes mentales, que por su afectación exigen tratamientos especializados y una rehabilitación continuada.

Centros ocupacionales: centros destinados a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de 16 años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo.

Centros de atención al drogodependiente

Centros de tratamiento ambulatorio: ofrecen a través de un equipo multidisciplinar una asistencia integral al proceso de la drogodependencia. Son el único canal de acceso a otros recursos y programas de ámbito supraprovincial del Plan Andaluz sobre drogas. Incluyen los centros provinciales, comarcales, municipales y privados.

Unidades hospitalarias de desintoxicación (UDH): son espacios cerrados, aislados del resto de la estructura hospitalaria. Cuentan con las instalaciones necesarias que permiten realizar a los pacientes distintas actividades durante su internamiento.

Comunidades terapéuticas: ofrecen los servicios de desintoxicación y rehabilitación social mediante la creación de un ambiente de apoyo, motivación, acogida y aplicación de diversas técnicas terapéuticas.

Puntos de dispensación de metadona: se utilizan como mantenimiento para aquellos pacientes en los que el abordaje con terapias libres de drogas no es posible en el momento de la inclusión, posibilitando la terapia con sustitutivos, una estabilización psíquica, física y social que permita durante la evolución intentar aplicar otras técnicas terapéuticas.

Centros prescriptores: centro de tratamiento ambulatorio que realiza la indicación de inclusión en el programa de mantenimiento con opiáceos.

Centros dispensadores: centro donde se realiza la dispensación de metadona a los pacientes incluidos en el programa.

Pisos de reinserción: residencias abiertas que facilitan la adquisición de pautas sociales.

Centros de día y unidades ocupacionales: dispositivos destinados al tratamiento de la drogodependencia a través de la realización de actividades educativas, laborales, culturales, etc.

Su finalidad es favorecer distintos aspectos de la incorporación social (la ocupación del ocio, la normalización de las relaciones sociales...) o servir de apoyo a los tratamientos.

Centros para colectivos en situación especial

Comedores: ofrecen el servicio de comida a personas con necesidad, generalmente marginados sociales.

Albergues para marginados sin hogar: conjunto de servicios de carácter temporal, destinados a acoger a dicho colectivo, procurando la necesaria intervención para su inserción social.

14. Servicios sociales y protección social

14.1. Equipamientos y recursos de servicios sociales

14.1.1. Centros según colectivos atendidos por provincias. Año 1997.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de servicios sociales comunitarios	21	22	24	25	9	20	26	47	194
Centros para menores									
Centros de protección y acogimiento									
Centros de acogida inmediata	4	2	1	1	1	1	3	3	16
Residencias	6	17	10	9	2	7	13	11	75
Casas-hogares	9	28	12	27	8	6	13	31	134
Centros de educación especial	-	3	-	2	-	-	2	2	9
Total	19	50	23	39	11	14	31	47	234
Centros de internamiento									
Guarderías	13	27	24	14	16	9	12	36	151
Total	34	86	50	55	33	29	46	92	425
Centros de atención a la juventud									
Red de albergues juveniles									
Albergues juveniles	1	2	1	3	2	1	1	2	13
Albergues-campamentos	1	2	-	-	1	-	1	-	5
Campamentos	-	-	-	-	-	1	-	1	2
Total	2	4	1	3	3	2	2	3	20
Centros de información juvenil									
Total	32	38	51	33	40	27	29	74	324
Centros de atención a la mujer									
Centros de la mujer	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Centros de atención a madres jóvenes	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Casas de acogida a mujeres maltratadas	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Centros de información	11	11	11	17	14	14	15	21	114
Centros colaboradores	1	2	1	5	1	1	1	4	16
Total	14	15	14	25	17	17	18	27	147
Centros para personas mayores									
Centros de día	130	55	114	221	55	133	84	154	946
Residencias de válidos	3	2	3	4	2	2	10	10	36
Residencias de asistidos	4	3	2	2	1	2	6	15	35
Residencias mixtas	30	53	63	56	30	41	76	113	462
Total	167	113	182	283	88	178	176	292	1.479
Centros de atención al minusválido									
Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (C. Bases)	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Residencias gravemente afectados	1	8	2	3	3	4	6	3	30
Centros ocupacionales	5	17	13	19	8	15	18	18	113
Unidades de día	2	10	1	3	1	5	6	5	33
Residencia de adultos	2	4	5	8	3	3	4	4	33
Viviendas tuteladas	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Psicodeficientes	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Enfermos de sida	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total	11	40	22	34	16	28	39	31	221
Centros de atención al drogodependiente (*)									
Centros de tratamiento ambulatorio de asistencia	8	24	8	9	5	5	12	24	95
Centros ambulatorios privados acreditados	1	3	2	-	1	1	2	3	13
Unidades hospitalarias de desintoxicación (U.D.H.)	-	1	-	1	-	-	1	2	5
Comunidades terapéuticas (C.T.)	1	3	3	1	1	1	1	2	13
Puntos de dispensación de metadona	22	48	11	38	34	16	25	51	245
Pisos de reinserción	1	1	2	2	-	-	1	1	8
Centros de día y unidades ocupacionales	2	5	2	5	4	2	4	12	36
Total	35	85	28	56	45	25	46	95	415
Centros de atención al emigrante (*)									
Guarderías y residencias temporeras	-	7	55	10	-	111	1	20	204
Centros para colectivos en situación especial (*)									
Centros de acogida	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Albergues para marginados sin hogar	1	3	-	1	1	2	1	1	10
Comedores	-	-	-	3	-	1	-	-	4
Total	1	3	-	4	1	3	3	1	16

FUENTES: Consejería de Asuntos Sociales.
 Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer.
 Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud.
 (*) Datos referidos al año 1996

14. Servicios sociales y protección social

14.1.2. Plazas según tipo de centros por provincias. Año 1997. (*)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Guarderías	1.437	2.195	2.137	1.276	1.242	944	1.090	3.645	13.966
Centros de atención a la juventud									
Albergues	89.036	106.785	39.077	160.436	85.730	35.020	84.768	83.975	684.827
Campamentos	7.700	13.000	-	-	6.600	9.900	4.830	-	42.030
Total	96.736	119.785	39.077	160.436	92.330	44.920	89.598	83.975	726.857
Centros de atención a la mujer (1)									
Centros de atención a madres jóvenes	-	-	-	37	-	-	-	-	37
Casas de acogida a mujeres maltratadas	55	37	43	65	31	34	93	112	470
Centros colaboradores	31	114	154	89	49	90	218	199	944
Total	86	151	197	191	80	124	311	311	1.451
Centros de atención al minusválido									
Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (C. Bases)									-
Residencias gravemente afectados	30	126	36	114	65	92	132	95	690
Centros ocupacionales	161	730	359	425	148	241	475	749	3.288
Unidades de día	30	197	19	47	14	34	108	76	525
Residencia de adultos	26	79	129	141	29	26	80	105	615
Viviendas tuteladas	-	-	-	-	-	-	8	-	8
Psicodeficientes	-	-	-	-	-	-	100	-	100
Enfermos de sida	-	-	-	-	-	-	5	-	5
Total	247	1.132	543	727	256	393	908	1.025	5.231

FUENTES: Consejería de Asuntos Sociales.

Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer.

Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud.

(*) No se dispone de información del resto de los centros que figuran en tabla 14.1.1.

(1) Mujeres usuarias y niñas/nos.

14.1.3. Trabajadores en plantilla según tipo de centros por provincias. Año 1997. (*)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de atención a la juventud									
Albergues juveniles	20	26	17	45	28	13	18	18	195
Albergues-campamentos	6	15	-	-	5	-	15	-	40
Campamentos	-	-	-	-	-	3	-	-	3
Total	26	42	17	45	32	16	33	18	239
Centros de atención a la mujer									
Centros de la mujer	13	13	13	13	13	13	13	15	106
Centros de atención a madres jóvenes	-	-	-	13	-	-	-	-	13
Casas de acogida a mujeres maltratadas	6	6	9	7	5	6	6	6	51
Centros de información	22	22	22	34	28	28	30	42	228
Centros colaboradores
Total	41	41	44	67	46	47	49	63	398

FUENTES: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer.

Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud.

(*) No se dispone de información del resto de los centros que figuran en tabla 14.1.1.